



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO Nº 164 / 2022

### VISTO:

El Llamado a Concurso de Precios Nº 32 /2022; y

### CONSIDERANDO:

Que, dicho llamado tiene por objeto la compra de los siguientes materiales: 175 m3 Brosa, 285 u. cemento, 150 u. bolsa de cal. destinados al afirmado de base para pavimento en calle Güemes, tramo comprendido entre calles Antártida Argentina y Sargento Cabral de la ciudad de General Ramírez.

Que se recibieron las siguientes ofertas:

- BRAUER EDUARDO, cotizando: 175 m3 Brosa por la suma de pesos Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Cien (\$345.100,00); 285 u. cemento por la suma de pesos Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Cincuenta (\$293.550,00) y 150 u. bolsa de cal por la suma de pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 72.750,00).

- LEFFLER Y WOLLERT S.R.L., cotizando: 175 m3 Brosa por la suma de pesos Doscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Cincuenta Centavos (\$283.881,50); 285 u. cemento por la suma de pesos Trescientos Doce Mil Ciento Ochenta y Tres con Treinta Centavos (\$312.183,30) y 150 u. bolsa de cal. por la suma de pesos Ochenta y Un Mil Ochocientos Setenta y Seis (\$81.876,00)

Que, no presentaron cotización las siguientes firmas invitadas: WEIMER S.R.L., COOP. LA GANADERA G.R.L., LEDHEROS OSCAR y HOLZHEIER OLVALDO.

Que, el Presupuesto Oficial establecido para el presente llamado fue de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$ 750.000,00.);

Que, en base a lo dispuesto precedentemente y conforme planilla comparativa suscripta por la Jefa del Área de Compras y Suministros se procede al dictado del presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMIREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, en uso de sus facultades:

**DECRETA**

**Artículo 1º) Adjudicar el Concurso de Precios N° 32/2022 por ítems**, por resultar las ofertas más convenientes a los intereses municipales, conforme el siguiente detalle:

**- A BRAUER EDUARDO:**

- 285 u. cemento por la suma de pesos Doscientos Novénta y Tres Mil Quinientos Cincuenta (\$293.550,00);
- 150 u. bolsa de cal por la suma de pesos Setenta y Dos Mil Setecientos Cincuenta (\$ 72.750,00).

**- A LEFFLERT Y WOLLERT S.R.L.**

- 175 m3 Brosa por la suma de pesos Doscientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Uno con Cincuenta Centavos (\$283.881,50);

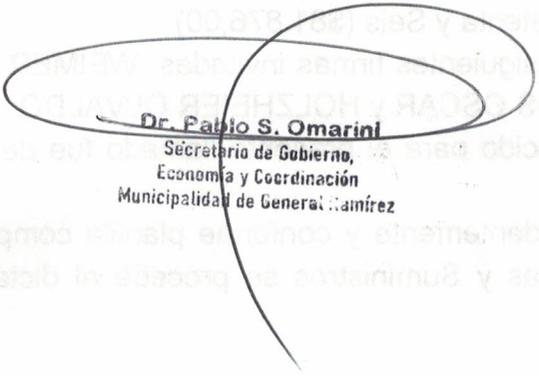
**TOTAL: SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$650.181,50).**

**Artículo 2º)** Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

**Artículo 3º)** Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

**Artículo 4º)** Registrar, comunicar y archivar.

Despacho Municipal, 06 de junio de 2022.-

  
**Dr. Pablo S. Omarini**  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipalidad de General Ramírez

  
**Cr. GUSTAVO JOSE VERGARA**  
Presidente Municipal  
Municipalidad de General Ramírez

DECRETA